

STESV

202333601157251

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 06 de 2023

Señora

SINDY OLAYA

Bogotá - Bogotá DC

REF: Contrato 1551-2017. Respuesta Radicado No 20231850959212. Canal recepción Twitter

Respetada señora Sindy:

En atención a la solicitud efectuada a esta entidad, con radicado IDU 20231850959212 del 15 junio del 2023, requerimiento No. 241343 (canal de recepción Twitter), mediante el cual la señora Sindy Olaya, indica:

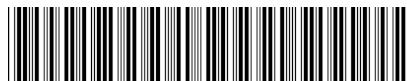
"La calle 9 está aún en construcción muy cerca a la 183 está vía ahora es parqueadero sin supervisión alguna y dónde está la @idubogota".

Por lo anterior, se informa a la peticionaria que se dio traslado por competencia a la Alcaldía Local de Usaquén y a la Policía Nacional (CAI CODITO) del requerimiento presentado No. 241343, para su oportuna atención.

Por otra parte, es importante mencionar que el contratista de obra ha realizado diferentes acciones con el fin de mitigar el paso de la comunidad por los frentes de obra, adelantando operativos con acompañamiento y presencia de la Policía Nacional y Secretaría de Movilidad.

Así mismo, en los diferentes comités IDU, celebrados mensualmente a los cuales asisten la comunidad y ciudadanía en general, se ha recalcado a los líderes y personas que participan en los mismos, que se encuentra prohibido el ingreso a las zonas de obra, dado que se pueden presentar accidentes con la maquinaria pesada y las excavaciones profundas que se encuentran dentro de los cerramientos en polisombra y señalización dispuesta para la ejecución segura de las actividades de obra que se realizan bajo el contrato IDU 1551-2017.

1



STESV
202333601157251

Información Pública
Al responder cite este número

Cualquier inquietud relacionada con el Contrato IDU - 1551 de 2017, será atendida en el Punto IDU, ubicado en la Carrera 9 con calle 183 (Costado Nor Oriental), de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 12:00 p.m., y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., o podrá comunicarse al número celular: 321-3467358 Correo electrónico: contratoidumurcon@gmail.com.

Cordialmente,



MELIZA MARULANDA
Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 06-07-2023 11:39:44 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: DENICE BIBIANA ACERO VARGAS-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: MARIA CRISTINA FLORIAN RODRIGUEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial